

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

14794 *WALKERTON, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRADING CARTONPLAST IBÉRICA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Accionista Único de Trading Cartonplast Ibérica, S.A.U. (Sociedad Absorbida), y el Socio Único de Walkerton, S.L.U. (Sociedad Absorbente), tras aprobar los respectivos balances de fusión y el proyecto común de fusión, debidamente depositado en el Registro Mercantil y en la página web de la Sociedad Absorbida, han aprobado en fecha 26 de diciembre de 2013 la fusión por absorción de las citadas sociedades mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, con extinción, mediante disolución sin liquidación, de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 26 de diciembre de 2013.- D. Axel Reeg y D. Eduard Xapelli Mías, Secretario y Presidente, respectivamente, del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbida.

ID: A130071499-1